



**- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -**

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 23 de mayo del año de 2023, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPUU-EST-LP-030-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 011**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **PAVIMENTACIÓN EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CARRETERA Y BLVD. LERDO DE TEJADA EN COLONIA INDEPENDENCIA (CHINITOS), MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 22 de mayo de 2023, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPUU-EST-LP-030-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 011**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada "**PAVIMENTACIÓN EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CARRETERA Y BLVD. LERDO DE TEJADA EN COLONIA INDEPENDENCIA (CHINITOS), MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA**", se adjudicó a favor de la persona física **C. FRANCISCO ANGULO PÉREZ**, asociado con la persona moral **INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Francisco Angulo Pérez**, con un importe de: -----  
**\$8'827,686.71** (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS ===== OCHENTA Y SEIS PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día de mañana (24 de mayo de 2023), los licitantes a quienes se adjudicó el contrato, deberán pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

  
\_\_\_\_\_  
**C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

*Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo*  
\_\_\_\_\_  
**C. JUAN MISSAEL MEDRANO ARMEJO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

*Ricardo AT.*  
*Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo*  
\_\_\_\_\_  
**C. RICARDO ACOSTA TORRES**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

## LICITANTES

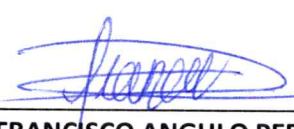
\_\_\_\_\_  
**COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA  
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**  
C. LUIS MARIO AGUILAR VILLARREAL

\_\_\_\_\_  
**MORADA, S.A. DE C.V.**  
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS

\_\_\_\_\_  
**NUVOZ ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**  
C. GIESI A. ZAZUETA VELARDE

\_\_\_\_\_  
**C. ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO**  
Y/O C. SUSANA G. VALENZUELA MARTINEZ

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ**

  
\_\_\_\_\_  
**C. FRANCISCO ANGULO PEREZ**  
Y/O C. DIANA LAURA CUADRAS PEREDA